



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

El Municipio de Reynosa Tamaulipas mediante el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, a través de la Dirección de Adquisiciones; en cumplimiento a las disposiciones vigentes en los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 31, 35, 36, 37, 41, 42 párrafo 1, fracción I, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y los Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; emite las presentes Bases de Licitación Pública con el fin de establecer los requisitos fundamentales bajo los cuales deberá regirse toda Persona Física o Moral que se haya inscrito para participar en la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial, N° DA-REY-RFE-015-2023-LP, realizada para la Adquisición de:

PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Las especificaciones técnicas mínimas de los bienes objeto de esta Licitación se manejan en la requisición 5255, así como en el Anexo II de las presentes bases de Licitación.

Todo interesado que se haya inscrito en esta Licitación deberá cumplir con las condiciones y Términos establecidos en estas Bases de Licitación y la Convocatoria Pública No. 015, además de las que se establecen en las presente Bases de esta Licitación Pública Nacional, de Carácter Presencial N° DA-REY-RFE-015-2023-LP.

Calendario para las etapas del presente procedimiento de Licitación:

Material Objeto de la Licitación No. DA-REY-RFE-015-2023-L.P.	Fecha de Publicación	Ventas de bases en oficina	Costo de Bases de Licitación	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas
Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas	15 de junio de 2023	A partir de la Publicación, hasta el día 22 de junio a las 12:00 horas.	\$ 1,000 pesos M.N.	23 de junio de 2023 a las 12:00 horas.	05 de julio de 2023 a las 12:00 horas.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

1. Objeto de la presente Licitación.

1.1 Con base en lo dispuesto en el artículo 115, fracción III, inciso g), i) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adquirir pólizas de seguros del aseguramiento del parque Vehicular y Equipo Pesado, con las condiciones técnicas necesarias para poder resarcir cualquier daño a los bienes de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

1.2 Tipo de Licitación:

La presente Licitación Pública Nacional y de carácter Presencial; en la cual las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La totalidad de los servicios, objeto de la presente licitación, serán adjudicados a un solo Licitante a precio fijo, en partidas 1 y 2. No se aplicará la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento. El pago se hará en una sola exhibición, después de recibido pólizas y facturas correspondiente. La contratación y las modificaciones al contrato; será esta licitación en los términos establecidos por la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y el Código Civil para Estado de Tamaulipas.

1.3 Representante de la Convocante y domicilio.

Dentro del procedimiento de la Licitación, los actos de la convocante serán llevados a cabo por conducto del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal a través de la Dirección de Adquisiciones, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa las juntas de aclaraciones; la expedición de los escritos que contengan las respuestas a las consultas realizadas o cualquier información que deba ser comunicada a los Licitantes, la recepción de Propositiones; el desechamiento de Propositiones; la elaboración de minutas y actas administrativas; la guarda y custodia de la información y documentación y presentadas por los Licitantes, y la notificación de cualquier otra información relacionada con la Licitación.

Cualquier comunicación relativa a las Bases, o al procedimiento de Licitación Pública deberá dirigirse al Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal con atención al Ing. Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez, Director de Adquisiciones del R. Ayuntamiento de Reynosa y Secretario

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

Ejecutivo del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, en la dirección siguiente Palacio Municipal del R. Ayuntamiento de Reynosa, ubicado en Calle Morelos No. 645, C.P. 88500 en la Zona Centro Estado de Tamaulipas; Teléfono 899 932-3200 o 899 932-3218 o bien al correo electrónico: angel.martinez@reynosa.gob.mx,

1.4 Consulta de Bases

La Convocatoria y las presentes bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta en la página del Ayuntamiento www.reynosa.gob.mx y venta a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día límite de inscripción señalado en la Convocatoria, es decir, hasta el día hábil 22 de junio de 2023 las 12:00 horas en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Tel: 899 932-3200 o 899 932-3218. El costo de dichas bases es de \$ 1,000.00 (Mil Pesos con 00/100 M.N.), el pago será en efectivo a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal en Calle Morelos No. 645, C.P. 88500 en la Zona Centro, una vez realizado el pago deberá llevar copia del recibo de pago a la Dirección de Adquisiciones, emitido por el área de cajas de la Tesorería y se le entregará las bases impresas.

1.5. Definiciones:

Ayuntamiento: El R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

PO: Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano Tamaulipas.

Convocante: Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Comité: Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Licitación: Procedimiento de Adjudicación y contratación.

Bases: Las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional N° DA-REY-RFE-015-2023-LP.

Ley: Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

Reglamento: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Bienes: Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; mismos que deben cumplir con las especificaciones señaladas en el Anexo II.

Contrato: El Contrato es por la Adquisición de: Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas con la finalidad de para poder resarcir cualquier daño a los bienes de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas. De acuerdo al Anexo III, modelo de contrato.

Proveedor: La persona que celebre el Contrato con el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Licitante: La persona física o moral que participe dentro del presente procedimiento licitatorio.

Proposición: Es la serie de documentos que conforman la propuesta Técnica/Legal y Económica.

Presupuesto: RFE, "Recursos Municipales del programa del de Fondo General de Participaciones Federales (Ramo 28)".

1.6 ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.6.1 La información necesaria para identificar los bienes y sus servicios que se requieren contratar a través de la presente Licitación, se encuentra establecida en el Anexo Técnico de estas Bases.

1.6.2 La presente Licitación consta de 2 (dos) partidas, consistente en la información establecida en el Anexo Técnico II de esta Bases, que se asignarán en forma global a un solo participante.

1.6.3 La presente Licitación comprende solamente la adjudicación de un Contrato por la adquisición por el: Aseguramiento del Parque Vehicular, de estas Bases.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

VOLAMOS
MÁS ALTO



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

1.6.4 Para la presente Licitación se aplicará en su caso la ley de Seguros y Fianzas, relativa a las especificaciones determinadas en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

1.6.5 Para verificar el cumplimiento de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en las presentes Bases se requiere identificación de los equipos y maquinaria pesada en específico, debiendo los Licitantes cumplir con los requisitos técnicos mínimos obligatorios.

1.6.6 La convocante tendrá en todo momento la facultad de supervisar la entrega de los Equipos y Maquinaria pesada, así como de rescindir de manera administrativa el Contrato por cualquier incumplimiento de este.

1.6.7 El modelo de contrato para la presente Licitación, es el que se adjunta a la presente Convocatoria como Anexo III.

1.6.8 El Comité de Compras y Operaciones patrimoniales tendrá la facultad de Aceptar o Rechazar cualquier propuesta.

2. Origen de los Recursos.

2.1 Los recursos que serán utilizados pertenecen al programa de: Recursos Municipales del Programa del Fondo General de Participaciones Federales (RFE) Ramo 28 a Municipios, de acuerdo al Acta de Cabildo No. LIV (Quincuagésima Cuarta), en Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha del 30 de noviembre del 2022.

3. Presentación de pliego de Preguntas (Junta de Aclaraciones).

3.1 El Licitante debe al menos en veinticuatro horas, antes de la fecha de la Junta de Aclaraciones, es decir a más tardar a las 12:00 horas del día anterior hábil. La persona física o moral que haya adquirido las bases de licitación debe presentar físicamente en la Dirección de Adquisiciones, el pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones que el Comité de Compras deberá resolver con motivo de la presente Licitación el día de la Junta de Aclaraciones. La recepción del pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones deberá ser recibida mediante el sello de la dependencia.

3.2 Dicho pliego se debe presentar en un USB en Word y mediante escrito en hoja membretada de la persona física o moral participante, debidamente firmado por el

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

licitante o su representante legal, mencionando la Licitación que nos ocupa. En caso de no existir duda alguna, igual lo deberá manifestar por escrito.

3.3 El Comité de Compras no asumirá responsabilidad alguna por aquellas dudas que no fueran expuestas para su aclaración en la forma mencionada en el punto 3.1 y 3.2 de las Bases de esta Licitación.

3.4 En ningún caso se aceptarán preguntas adicionales de los licitantes en el acto de la Junta de Aclaraciones.

3.5 La junta de Aclaraciones no consistirá en la sustitución de bienes, adición de otros distintos rubros, cambios o modificaciones.

4. Lugar y fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones.

4.1 La Junta de Aclaraciones sobre las Bases y bienes objeto de esta Licitación se llevará a cabo el día 23 de junio del 2023 a las 12:00 horas en las Instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, segundo piso del Palacio Municipal, ubicado en calle Morelos N° 645, Zona Centro, Reynosa. El Comité de compras se reserva el derecho de cambiar el lugar, fecha y hora notificando a través de los medios correspondientes.

5. Desahogo de la Junta de Aclaraciones

5.1 En punto de las 12:00 horas del 23 de junio del 2023 se tomará lista de asistencia de los licitantes, así como de los miembros del Comité de Compras presentes para llevar a cabo este acto y una vez que se haya constatado el quórum legal por parte del Comité de Compras, dará inicio la Junta de Aclaraciones, solicitando a los licitantes proporcionar los documentos con los que se acredite su personalidad y en su caso representación legal. Estos documentos se manejarán como anexos y formarán parte del acta que se levantara para hacer constar la realización de la Junta de Aclaraciones.

5.2 Al licitante que no acredite su personalidad jurídica no podrá participar en la Junta de Aclaraciones.

5.3. El acto será presidido por el Servidor Público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área Técnica o usuario de los bienes y servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

convocatoria, procederá a dar lectura al pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones que fueron presentadas en fecha y forma señaladas en el punto 3.1 de las Bases de esta Licitación.

5.4 Las respuestas se establecerán en un acta circunstanciada o minuta, que se levantara para este efecto la que deberá ser firmada por los integrantes del Comité de Compras, el representante del el área solicitante y licitantes que asistan. La omisión de firmas de alguno de los licitantes no invalidara el acta mencionada.

En la Junta de Aclaraciones podrán estar presentes:

5.5 Tratándose de persona física, el Licitante o quien acredite ser su Apoderado Legal, previa presentación de Identificación Oficial con fotografía.

5.6 Tratándose de personal moral el Representante Legal de la Empresa, previa acreditación de su personalidad jurídica con instrumento dotado de fe pública e identificación oficial con fotografía.

5.7 Las personas físicas y morales participantes en esta Licitación podrán ser representadas en todo el proceso de Licitación mediante apoderado legal, con poder otorgado ante Fedatario Público e identificación oficial con fotografía.

5.8 El Comité de Compras podrá invitar a la Junta de Aclaraciones a las personas que considere pertinentes, para el oportuno desarrollo de esta.

5.9 La Asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa únicamente para el licitante que haya manifestado mediante escrito no tener duda alguna sobre las Bases y bienes de la presente Licitación.

5.10 El Comité de Compras en apego al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, previa notificación por los medios establecidos en el mismo tendrá la facultad de modificar la fecha y hora para la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

6. Documentación Técnica Legal de la Propuesta que deban presentar los licitantes.

6.1 Debe presentar su comprobante o recibo de pago original, ya que este, es su comprobante de inscripción.

6.2 Deben presentar las bases de la presente licitación que nos ocupa.

6.3 Debe presentar copia simple del Acta Constitutiva debidamente inscrita ante la autoridad competente y copia simple de las modificaciones a la misma que apliquen, para el caso de persona moral; si se trata de persona física, copia de identificación oficial con fotografía.

6.4 Debe presentar el documento con el que su representante legal acredite su personalidad jurídica, en el caso de persona moral, acompañando copia simple de su identificación oficial con fotografía y para la presentación de la oferta podrá ser mediante carta poder emitida por el representante legal del licitante.

6.5 Debe acreditar contar con un capital contable mínimo de \$ 1'000,000.00 (Un Millón Pesos, con 00/100, M.N.). Lo anterior, se acreditará con su Declaración Anual del ejercicio 2022 con acuse de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital, y en caso de que dicha declaración no refleje su capital contable actual, se acreditará con sus Estados Financieros dictaminados, actualizados y firmados en original por Contador Público responsable, debiendo anexar copia simple de su cédula profesional. Dichos estados financieros deberán estar complementados con la documentación en copia certificada ante Fedatario Público, que sustente de forma fehaciente el aumento de capital contable reflejado en los mismos, en caso de que proceda.

6.6 Presentar todos los pagos provisionales del año 2023, con el sello de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital.

6.7 Debe presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos establecidos en el **Artículo 31** de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mismo que se denomina Anexo I. de las presentes Bases de Licitación. Así como los supuestos que a continuación se enumeran, lo que implica que la convocante se abstenga de recibir propuestas o adjudicar el contrato a:

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

- I. Aquellas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios
 - II.
 - III. incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servidor público su cónyuge
 - IV. o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubieren rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá por un plazo de tres años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría Municipal y/o Estatal.
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Convocante, siempre y cuando estas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
- VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas,

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el

derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas a participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubieran tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los dichas personas o empresas sean parte.

X. Las que hayan celebrado contratos administrativos con la Convocante, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentescos consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado o civil.

XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contrataciones pagadas al prestador del servicio, a su vez son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no la relación con la contratación.

XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

6.8 Debe presentar currículum o historial del licitante. Esto se refiere a la documentación que compruebe la experiencia para participar en esta Licitación, debiendo contener los datos generales del Licitante y los de la cartera principal de clientes con los que ha estado trabajando en los últimos dos años.

6.9. El licitante deberá presentar carta firmada por el representante legal y/o apoderado, en hoja membretada, donde anexe el reporte que publica la comisión nacional de seguros y fianzas (CNSF), con corte a diciembre de 2022, mediante el cual acredite que emitió primas por más de \$100,000,000.00 de pesos (Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.), en el ramo de automóviles.

6.10 El licitante debe presentar carta firmada por el representante legal, en hoja membretada, bajo protesta decir verdad, donde manifieste que cumple con los índices de solvencia publicados en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, anexando:

6.10.1 Índice de coberturas de base de inversión de por lo menos 1.10 al mes de septiembre de 2022. Para comprobar lo anterior será necesario anexar la impresión del portal de la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

6.10.2 Índice de coberturas de requerimiento de capital de Solvencia de por lo menos 1.10 al mes de septiembre de 2022. Para comprobar lo anterior será necesario anexar la impresión del portal de la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

6.10.3 Índice de coberturas de capital mínimo pagado de por lo menos 1.10 al mes de septiembre de 2022. Para comprobar lo anterior será necesario anexar la impresión del portal de la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

6.10.4 índice de cobertura de base de inversión de corto plazo de por lo menos 1.10 al mes de septiembre de 2022. Para comprobar lo anterior será necesario anexar la impresión del portal de la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las impresiones anteriores deberán contener su respectiva liga digital.

6.11. El licitante deberá anexar copia simple de la publicación de la página del buró de entidades financieras en que se compruebe contar con una calificación mínima promedio de 9.50 (nueve, cincuenta puntos) en el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU), reporte emitido por la Comisión Nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros en el periodo de enero a diciembre de 2022.

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

6.12. El licitante debe entregar en hoja membretada, firmada por su representante legal y/o apoderado, carta en la que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a:

6.12.1 Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.

6.12.2 Prestar los servicios conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

6.12.3 Otorgar carta cobertura, a la contratante en un término no mayor a 24 horas posteriores a la notificación del fallo.

6.12.4 Entregar carta cobertura, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de aseguramientos por alta o modificación, no obstante que la cobertura operará a partir de la notificación por parte de la contratante.

6.12.5 Las pólizas deberán entregarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, las cuales deben considerar la descripción completa de los términos y condiciones establecidos en el anexo técnico de las presentes bases, las cuales deberán integrarse de tal manera que sea fácil la distribución por dependencia, para lo cual deberán contener nombre de la dependencia, número de placas, número de inventario y número de serie.

6.12.6 Reexpedir aquellas pólizas que requieran modificaciones, dentro de los siguientes 5 días hábiles posteriores a la solicitud.

6.12.7 Emitir endosos, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la solicitud.

6.12.8 Devolver primas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la solicitud.

6.12.9 Entregar los duplicados de pólizas y endosos dentro de los siguientes 5 días hábiles posteriores a la solicitud.

6.12.10 Pagar por indemnización de las reclamaciones de las pólizas, en un máximo de 10 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la reclamación y entrega de la documentación requerida por la aseguradora.

6.12.11 Pagar los siniestros vía reembolso en un lapso no mayor de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la reclamación.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

6.12.12 Que no dejará ningún pago y/o siniestro pendiente de atención, con un mínimo de 24 horas, a la conclusión del contrato.

6.13. El licitante debe presentar carta sellada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en hoja membretada, donde anexe el reporte que publica la Comisión Nacional Para la Atención y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en la página de internet https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=37, con corte a diciembre de 2022, donde compruebe que tiene una resolución favorable no mayor 18 %.

6.14. Debe presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Reynosa Tamaulipas induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

6.15. Debe presentar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso el contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtan todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

6.16. Debe presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido de la Convocatoria y Bases de esta Licitación y señalar su conformidad de ajustarse a sus términos.

6.17. Autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para realizar el tipo de operaciones de seguros que se requieren. "Se requiere Original y/o Copia certificada y copia simple".

6.18 Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y fianzas para poder operar como compañía aseguradora. "Se requiere Original y/o Copia certificada y copia simple".



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

VOLAMOS
MÁS ALTO



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

7. Documentación Económica de la propuesta que deben presentar los Licitantes.

7.1 El licitante debe presentar cotización de los bienes ofertados en hoja membretada detallando la cantidad, descripción general del producto, el precio unitario de los bienes que propone suministrar, Impuesto al Valor Agregado y total general. El importe total de la propuesta deberá anotarse en número y letra, en Moneda Nacional. Los precios cotizados no estarán sujetos a ninguna variación y se mantendrán fijos desde el momento de la presentación de la oferta hasta la entrega y facturación correspondiente.

8. Condiciones de pago.

8.1 El licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato, materia de la presente Licitación, deberá facturar a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas con domicilio Calle Morelos N° 645, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa Tamaulipas. RFC: MRT 980414CL7.

9. El pago de los bienes objeto de esta Licitación será efectuado de la siguiente manera.

9.1 El pago del presente Contrato, se realizará en una sola exhibición una vez que se haya entregado las pólizas y facturas correspondientes.

El pago se efectuará a los 10 (diez) días hábiles posteriores; con acuse de recibido de conformidad por parte de la Dirección de Patrimonio Municipal como área Operadora de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico (transferencia), en cuenta del beneficiario, previa aceptación total del bien a entera satisfacción del área usuaria y facturación debidamente requisitada.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

10. Los licitantes deberán garantizar al Municipio de Reynosa Tamaulipas:

10.1. Garantía de seriedad y sostenimiento de propuesta.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

Esta garantía debe de ser del 10% (diez por ciento) del valor total de la Oferta Económica (Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado), con una vigencia de 90 (noventa) días y deberá entregarse juntamente con la oferta de la Propuesta Económica del licitante, mediante fianzas y/o cheque nominativo cruzado a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas y/o Secretaría de Finanzas y Tesorería, o en cualquier otra forma autorizada por la ley.

10.2. Garantía de cumplimiento del Contrato.

Esta garantía deberá de ser del 20% (veinte por ciento) del valor total de la Oferta Económica (Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado), tendrá la misma vigencia del Contrato y deberá entregarse el licitante adjudicado a la firma de dicho instrumento, mediante fianza a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas y/o Secretaría de Tesorería y Finanzas Anexo IV.

11. Sanciones sobre las Garantías.

11.1. La garantía de seriedad y sostenimiento de la propuesta se hará efectiva si el licitante retira su oferta en el periodo de validez ofrecido.

11.2. La garantía de cumplimiento de Contrato se hará efectiva en el caso que el licitante una vez firmado el contrato, no cumpla con alguna disposición legal establecida en dicho instrumento y que debido a ello cause perjuicio al Municipio de Reynosa Tamaulipas. Aplicado lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

11.3. Dicha garantía deberá de incluir defectos y vicios ocultos o garantía de fabricante, se hará efectiva cuando fueren entregados los bienes objeto de esta licitación y el Municipio de Reynosa Tamaulipas, se percate durante el periodo de validez de la existencia de algún defecto imputable a la fabricación de dichos bienes.

12. Tiempo de validez de la Propuesta.

12.1 La Propuesta Económica ofertada deberá tener una vigencia mínima de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación, debiendo manifestarlo mediante escrito debidamente firmado por el Licitante, agregándolo a su propuesta económica.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

13. Formato y Firmas de la Propuesta Técnica y Económica

13.1. El licitante presentara su documentación Técnica/Legal y su Documentación Económica en formatos libres, en hojas membretadas del Licitante, salvo que se trate de copias o documentación de soporte.

13.2. Cada una de las páginas que conforme la Documentación Técnica/Legal y la Económica, deberán estar numeradas de forma consecutiva, iniciando el conteo de páginas en ambos paquetes.

13.3. Todos los documentos que integran la Propuesta Técnica/Legal, Económica y anexos deberán estar firmados AUTOGRAFAMENTE, foliado y con Sello por el licitante, e integrarse en un sobre que contenga por separado No. 1 Propuesta Técnica/Legal y No. 2 Propuesta Económica.

13.4. Toda propuesta debe ser entregada en formato digital "PDF", en un USB.

14. Conformación de la documentación Legal-Técnica (Propuesta Técnica No. 1)

14.1 El licitante deberá presentar la documentación de la propuesta, debidamente ordenada plenamente identificada en forma progresiva, en carpeta de tres aros, dentro de un sobre cerrado de manera inviolable, misma que rotulará con el nombre o razón social del licitante, numero de Licitación y la anotación siguiente:

Propuesta Técnica No. 1

15. Conformación de la documentación Económica (No. 2)

15.1. El licitante deberá presentar la documentación de la Propuesta debidamente ordenada, plenamente identificada en forma progresiva, en carpeta de tres aros dentro de un sobre cerrado de manera inviolable, misma que rotulará con el nombre o razón social del Licitante, número de Licitación y la anotación siguiente:

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

Propuesta Económica No. 2

16. Acto de Apertura de las Propuestas Técnica, Económica y Fallo.

16.1. El acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el 05 de julio del 2023, a las 12:00 horas. Llevando a cabo primero la apertura de propuestas técnicas y posterior las propuestas económicas en las Instalaciones de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Calle Morelos N° 645, Zona Centro. C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.

16.2 Posterior a la hora señalada en el párrafo anterior no se permitirá el ingreso de Licitantes al recinto mencionado en el punto que antecede, bajo ningún motivo o circunstancia.

16.3. Únicamente podrá estar presente en el acto de apertura de propuesta Técnica y Económica el Licitante o quien acredite su representación legal. El comité de compras se reserva el derecho de invitar a los funcionarios Públicos de la Administración Municipal que considere pertinentes por motivos de la presente Licitación.

16.4. Los actos de Apertura de Propuesta Técnica y Económica serán ante el comité de Compras, debiéndose tomar lista de asistencia de los Licitantes y los miembros del Comité que asistan.

16.5. Antes del inicio del acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, se solicitará a los Licitantes, de acuerdo al orden del registro de la lista de asistencia, la entrega de las precitadas Propuestas No. 1 y No. 2. Dicha petición será formulada por el funcionario designado por el comité de compras, quien procederá a recibir los sobres que presenten cada uno de los Licitantes.

16.6. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

16.7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los precios cotizados en pesos mexicanos y cada proposición deberá ser entregada sin tachaduras o enmendaduras.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

16.8 El comité de compras hará constar en el acta la apertura de las Propuestas Técnicas, misma que será firmada por todos los asistentes a dicho acto. La omisión de firma por parte de algún licitante no invalidara el contenido y efectos del acta.

16.9. En el acto de la apertura de la Propuesta Económica, se mencionará el nombre de cada Licitante previamente a la apertura de su sobre No. 2 para verificar la presentación de la documentación económica requerida.

16.10. Los licitantes y los integrantes del Comité de Compras firmaran las propuestas económicas presentadas, específicamente la cotización. La omisión de firmas por la parte Licitante no invalida su contenido y efectos.

16.11. En este acto se señalará la fecha y hora en la que se llevara a cabo el acto de Fallo de adjudicación en apego a lo mencionado en la fracción VI del Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública de Tamaulipas y sus Municipios (Durante el periodo transcurrido entre la fecha de apertura de ofertas y la fecha del acto de Fallo, se harán los análisis y valoración detallada de las propuestas aceptadas para llegar a la adjudicación de esta Licitación)

16.12. El Comité de Compras levantará un Acta de apertura de la Propuesta Económica, misma que será firmada por el Comité de Compras y Licitantes asistentes a dicho acto. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidara su contenido y efectos.

16.13. El Comité de Compras en cualquier momento podrá solicitar a los licitantes que aclaren cualquier duda sobre las Propuestas presentadas para la Licitación sin contravenir las Bases, Convocatoria y demás documentos que se deriven de la Licitación.

16.14. Si existiera alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. Si el licitante no aceptara, su propuesta sería rechazada.

16.15. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabra. Si el licitante no aceptara su propuesta sería rechazada.

17. Criterios que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones aceptadas.

Una vez celebrado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se procederá al estudio y análisis de la documentación recibida por la Convocante, verificando que cada

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

proposición cumpla con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y Anexos. Para ello, se utilizará la evaluación mediante el Sistema Binario, donde se verificará que cumpla el primer término con los aspectos técnicos para posteriormente proceder a evaluarlo en el aspecto económico y así determinar que su proposición es solvente y susceptible de ser adjudicado el Contrato por haber cumplido con los requisitos exigidos.

17.1. Para la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras:

- I. Efectuara un análisis comparativo de las proposiciones admitidas, así como de los presupuestos y programas autorizados.
- II. Podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, solicitar muestras o realizar pruebas.
- III. Solicitará la opinión de la dependencia solicitante.

18. Disposiciones generales y Fallo.

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá incluir la justificación correspondiente.

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato. Indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la presente Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

V. Fecha lugar y hora para la firma del contrato la presentación de garantías y

VI. Nombre cargo y firma del servidor público que lo emite, indicara también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

18.2. En base a los análisis detallados y comparativos de las propuestas admitidas y al cumplimiento de los requisitos de la presente Licitación, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que determine el Comité de Compras, de acuerdo a los criterios establecido en el punto 17 de este documento.

19. Es derecho del Comité de Compras aceptar o desechar cualquier Propuesta o todas ellas en los siguientes supuestos:

I. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes elevar el costo de los bienes ofertados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

II. Cuando el licitante no acredite ante el Comité de Compras, su personalidad jurídica o la de su representante legal.

III. La presentación incompleta u omisión de cualquier documento especificado en este punto de Bases;

IV. El incumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Comité de Compras.

V. Se acredite que la información presentada por el licitante es parcial o totalmente falsa.

VI. No exhibe los bienes solicitados de parte del proveedor, en la que indiqué que este se compromete a presentar dichos bienes en el tiempo señalado en las presente Bases.

VII. No exhibe garantía original, para el cumplimiento de contrato establecido; objeto de esta Licitación durante este lapso, de tiempo.

VIII. Que el licitante no cuente con toda la documentación solicitada, respecto de las características propias de los bienes licitados.

IX. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos de inhabilitación señala el Anexo I de las presentes Bases.

X. Cuando uno o varios precios unitarios presentados en la propuesta del Licitante excedan los correspondientes precios vigentes en el mercado de tal forma que resulte inconveniente para la convocante.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

XI. Aquellas proposiciones que el Licitante, con la documentación presentada no acredite el capital mínimo requerido.

XII. Aquellas proposiciones que el Licitante, con la documentación presentada no esté clara o sea apócrifa y no presente seguros de las unidades al menos para terceros o responsabilidad civil.

XIII. Por las demás causas previstas en las presentes Bases de Licitación y demás disposiciones legales aplicables.

XIV. Incumplir con los formatos y requisitos solicitados en las presentes bases.

20. Suspensión temporal de la Licitación.

20.1. Se podrá suspender la licitación en forma temporal cuando se presuma que existen irregularidades graves, en cuyo caso se dará aviso por escrito a todos los involucrados

20.2. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudara la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados y solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

21. Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la licitación en los casos siguientes:

21.1. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

21.2. Si dejan de existir las causas que motivaron la realización de la presente licitación.

21.3. En los demás casos que establezcan los ordenamientos aplicables.

21.4. Cuando se cancele la licitación se dará aviso por escrito a todos los licitantes involucrados especificando en dicho escrito las causas que motivaron la cancelación de la Licitación.

22. Declaración desierta de la Licitación.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

Se declara desierta la Licitación en los casos siguientes:

22.1. Si no se recibe propuesta alguna

22.2. Si al abrir las propuestas no se encuentra cuando menos una de ellas que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocante, bases y demás documentos que se deriven de la Licitación o sus precios no fuesen aceptables.

22.3. Si después de efectuar la evaluación no fuese posible adjudicar los pedidos o Contratos a ningún Licitante.

22.4. Por razones de interés general.

23. Notificación de la adjudicación.

23.1. A la terminación del acto del Fallo, se levantará una Acta que será firmada por los asistentes, entregándose copia a cada uno de ellos. Si a quien se le haya adjudicado el pedido o contrato, en caso de no encontrarse presente, se le notificara por escrito el fallo correspondiente. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidara el Contrato y efectos del Acta.

24. Firma del Contrato.

24.1. Se adjunta a la presente convocatoria el Modelo del Contrato como Anexo III, el cual forma parte integrante de la presente Licitación Pública.

24.2. Dentro de los cinco días posteriores a la notificación del fallo al licitante adjudicado, el Comité de Compras a través de su secretario de actas y acuerdo le entregara o enviara para su revisión una impresión preliminar del contrato a formalizar para que sea firmado al día siguiente.

24.3. Para la firma del Contrato y cumplir con lo establecidos en el Artículo 26 de la ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el licitante a quien se le adjudique el Fallo, deberá estar inscrito en el Padrón de Proveedores Municipal y dicho registro deberá estar vigente.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

25. Derechos de patente.

25.1. El licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato liberara de toda responsabilidad al Municipio de Reynosa Tamaulipas, en caso de acciones entabladas por terceros, en razón de transgresiones de derecho de patente, marcas registradas o diseños industriales, como consecuencia de la utilización de los bienes o parte de ellos.

26. Demoras.

26.1. El licitante adjudicado deberá de entregar los bienes dentro del programa señalado en su Propuesta de entrega.

26.2. Si el licitante de quien se le haya adjudicado el contrato se demora injustificadamente en el cumplimiento de sus obligaciones de entrega, quedara a consideración del Comité de Compras la rescisión del contrato por incumplimiento y la perdida de la garantía de cumplimiento del Contrato, en apego a lo establecido en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

27. Inconformidades.

Para toda controversia e inconformidad respecto del presente proceso de Licitación, se interpondrá inconformidad ante la Contraloría Municipal.

27.1. En caso de controversia en la interpretación y cumplimiento del Contrato derivado de esta Licitación, el licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato se somete expresamente a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Estatales, establecidos en Reynosa Tamaulipas por lo cual renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

Por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para
la Administración Pública Municipal

Lic. Carlos Víctor Peña
Alcalde Municipal de Reynosa
Presidente del Comité

Lic. Miguel Ángel Muñiz Segovia.
Contralor Municipal
Secretario Comisario

C.p. Esmeralda Chimal Navarrete
Secretaria de Finanzas y Tesorería
Secretario Ejecutivo

Lic. Zulema del Carmen González Beas
Secretaria Administrativa
Secretario Técnico

Ing. Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez
Secretario de Actas y Acuerdos
Miembro del Comité

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

ANEXO I

Fecha:

Comité de Compras del Municipio de Reynosa Tamaulipas

PRESENTE:

El (a) suscrito _____ mexicano de ____ años de edad, casado/soltero (a) dedicado _____ con domicilio _____ en nombre y representación de la empresa _____ declaro Bajo Protesta de decir verdad que conozco íntegramente el texto del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y que ni mi representada ni el suscrito nos encontramos en ninguno de los supuestos previstos en dicha disposición, cuyo texto íntegro es el siguiente:

ARTICULO 31.

No podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno sobre las operaciones a que se refiere esta ley, las personas físicas o morales siguientes:

I. Los proveedores que por causas imputables a ellos mismos se encuentren en situaciones de mora, respecto al cumplimiento de otros pedidos o servicios y que hayan afectado con ello los intereses del Gobierno Estatal o en su caso, del Ayuntamiento.

II. Las empresas en las cuales participen como accionistas, administradores, gerentes, apoderados o empleados, los servidores públicos a que se refiere el artículo 47, fracción XIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

III. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o a alguna figura análoga, y

IV. Las demás que por cualquier causa se, encuentren impedidas para ello por disposición de la Ley.

I. Así como:

Aquellas en que el servidor público, que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servicio público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con

PLACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



VOLAMOS
MÁS ALTO

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte.

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubieren rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá por un plazo de tres años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría Municipal Estatal.

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Convocante, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;

VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubieran tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que hayan celebrado contratos administrativos con la Convocante, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;

XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

La presente Declaración es para dar cumplimiento al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipio, así como documentación requerida con el objeto de participar en la Licitación No. **DA-REY-RFE-015-2023-LP**.

ATENTAMENTE

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

ANEXO II

ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

PARTIDA 1.

Aseguramiento del parque vehicular propiedad del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, así como la cobertura amplia y limitada de acuerdo al modelo del vehículo que se describen en el Anexo "A" del parque vehicular.

El prestador de servicios deberá, junto con la póliza, entregar texto, especificaciones, condiciones generales, específicas y clausulado a la que estará sujeta, además de lo solicitado y la carta de prelación, así como también deberá hacer entrega física y digital de manera mensual del reporte de siniestralidad.

Número de Unidades: **297**

Plazo de la vigencia de las pólizas de seguros:

A partir de las De las 12:01:00 horas del 07 de julio de 2023 a las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2023.

Especificaciones ``Póliza del parque vehicular``:

A) Cobertura amplia:

Hasta 10 años de antigüedad: autos, camiones, motos y algunos casos por más de 10 años.

B) Cobertura limitada:

Para modelos con más de 10 años de antigüedad: autos, camiones, motos y a excepción de vehículos que por su función requieran cobertura amplia.

Las coberturas y límites de responsabilidad para todo el parque vehicular se describen en el Anexo "B" parque vehicular del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas adjunto.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

En caso de que en algunos vehículos no se cuente con factura de origen, tarjeta de circulación, únicamente se comprobará la propiedad mediante un "Acta de Acreditación de Propiedad", elaborada por el representante legal o su equivalente del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Condiciones especiales:

- A) Se cubre la estancia en el corralón hasta por un límite de \$ 25,000.00 pesos por evento, para cualquier unidad propiedad del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas., limitado a 12 eventos durante la vigencia de la póliza. Si el retraso en la liberación del vehículo se deriva por trámites administrativos de la compañía de seguros, esta cubrirá el importe total del corralón.
- B) En caso de siniestro donde no exista licencia o la misma no corresponda a la capacidad de la unidad, será procedente hasta 5 casos durante la vigencia de la póliza
- C) Cancelación del deducible de Daños Materiales, cuando el Ministerio Público dictamine que el asegurado no es el responsable del siniestro.
- D) Para los vehículos de modelos recientes la indemnización será valor factura. (modelos 2023 o en su caso 2024).
- E) La prescripción para el trámite por indemnización por pérdida total y robo, será de acuerdo al Artículo 82 de la Ley de Seguro; iniciando la vigencia a partir de la expedición de la Carta de Pérdida Total, por robo o daños.
- F) Reparación de vehículos de modelo actual y dos años anteriores en agencias.
- G) Se otorgan 15 días hábiles con cobertura automática para vehículos nuevos de agencia.
- H) Cláusula de errores y omisiones, así como de amparar hasta 20 eventos al año de unidades no incluidas en el parque vehicular que sean propiedad del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; aplica para cualquier tipo de unidad del parque vehicular.

- I) Responsabilidad Civil en Exceso de \$3,000,000.00
- II)

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

- J) Muerte del conductor por \$100,000.00 M.N.
- K) Amparar el servicio de transporte de grúa en casos de falla mecánica o cualquier otra causa, hasta 6 eventos por año por vehículo e incluyendo el peso de la carga sin costo adicional dentro del área metropolitana, así como a 2 eventos por año fuera de la ciudad de Reynosa, y 3 eventos por daños a terceros durante la vigencia de la póliza.
- L) Para efectos de indemnización por pérdida total, la compañía aseguradora deberá considerar también el pago de las adaptaciones y/o equipo especial que tenga la unidad afectada estén o no dañados, siempre y cuando se encuentren declaradas en la póliza.
- N) La compañía que resulte adjudicada está obligada a tener un sistema de penalizaciones a los talleres de convenio que no cumplan con los tiempos establecidos para la reparación de vehículos que no sean considerados Perdida Total, deberán entregar por escrito la fecha compromiso de la entrega de la unidad reparada al 100%, en caso contrario se dará un plazo de hasta 15 días naturales y a partir del siguiente día, la contratante solicitará la indemnización total a valor comercial como pérdida total.
- Ñ) Las condiciones establecidas en el presente anexo técnico, siempre tendrán prelación sobre las condiciones generales de la compañía de Seguros que resulte adjudicada.
- O) Se cubre la responsabilidad civil por daños materiales ocasionados al vehículo que se remolca o arrastra durante las maniobras de carga y descarga con un límite máximo de hasta \$100,000.00 durante la vigencia de la póliza
- P) **RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA**, cubre los daños que se causen entre sí, asegurados, sus empleados y funcionarios, dando lugar al pago de un solo deducible cuando proceda, para el responsable del siniestro.
- Q) La compañía aseguradora que resulte adjudicada, se compromete a impartir como mínimo 2 cursos de capacitación a los choferes durante la vigencia de la póliza siendo el primero obligatoriamente en el primer mes de inicio de vigencia de esta.
- R) La compañía que resulte adjudicada prestará el servicio aún y cuando esté pendiente el pago total o parcial de la póliza por lo que no deberá condicionar la atención de los siniestros dentro del periodo establecido en el contrato.



VOLAMOS
MÁS ALTO

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

- S) La compañía aseguradora designada se compromete a entregar mensualmente por escrito los reportes de cabina y de los siniestros mismos que deberán contener obligatoriamente los daños de la unidad o mencionar que no tuvo daños, y los datos completos de los terceros, así mismo enviara al área usuaria, copias de las ordenes de admisión a taller, señalando en las mismas, el monto del deducible.
- T) La compañía que resulte adjudicada deberá notificar vía correo electrónico los avisos de siniestro de manera inmediata, que contenga como mínimo número de reporte, unidad, número de serie, tipo, fecha y hora de siniestro, a las direcciones electrónicas que así señale el área usuaria
- W) La compañía que resulte adjudicada deberá establecer un fondo especial total por un monto máximo de \$500,000.00 para la cobertura de vandalismo y siniestros no procedentes, previa autorización del contratante, en todas las unidades que conforman el parque vehicular del Municipio de Reynosa.



VOLAMOS
MÁS ALTO

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

ANEXO B COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES

CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO	AUTOS	PICK UP'S	CAMIONES 3.5 TONS	DEDUCIBLES
DANOS MATERIALES	(VALOR COMERCIAL)	(VALOR COMERCIAL)	(VALOR COMERCIAL)	5%
ROBO TOTAL	(VALOR COMERCIAL)	(VALOR COMERCIAL)	(VALOR COMERCIAL)	10%
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS	3,500,000	3,500,000	3,500,000	SIN DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A OCUPANTES	500,000	500,000	500,000	SIN DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTRÓFICA	3,000,000	3,000,000	3,000,000	SIN DEDUCIBLE
MUERTE ACCIDENTAL DEL CONDUCTOR	100,000	100,000	100,000	SIN DEDUCIBLE
GASTOS MEDICOS OCUPANTES LUC (INCLUYENDO PERSONAL A BORDO DE BATEAS)	500,000	500,000	500,000	SIN DEDUCIBLE
ROTURA DE CRISTALES	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO	20 % SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL
ASISTENCIA VIAL	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

ANEXO III CONTRATO

Contrato por la Adquisición de: 297 Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Que celebran por una parte el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, representado en este acto por los C. Carlos Víctor Peña Ortiz, en su carácter de Presidente Municipal, el C. Marco Antonio Montalvo Hernández, en su carácter de Sindico Segundo, el C. Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a quienes en lo sucesivo, se les denominara “El Ayuntamiento”, y por otra parte “La Empresa _____”, representada en este caso por su Representante Legal el C. _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Proveedor”, de conformidad con las siguientes declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES:

I. DECLARA “EL AYUNTAMIENTO” QUE:

I.I.- Que está representada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, C. Lic. Carlos Víctor Peña, quien acredita la personalidad con la que comparece en este acto mediante copia de la Constancia de Mayoría y Declaración de Validez en donde el Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas la declara Miembro del Ayuntamiento Electo en el cargo de Presidente Municipal para el periodo 2021-2024. El Segundo Sindico del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Ciudadano M.C.T.C. Marco Antonio Montalvo Hernández, acredita la personalidad con la que comparece en este acto mediante copia de la Constancia de Mayoría, en donde el Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, la declara como miembro del Ayuntamiento Electo en el cargo de Segundo Sindico, para el periodo 2021-2024, el Secretario del Ayuntamiento, C. Licenciado Antonio Joaquín de León Villarreal, acredita la personalidad con la que comparece en este acto, mediante copia del nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Reynosa de fecha 20 de octubre del año 2022, firmado por el C. Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

I.II.- El Municipio de Reynosa Tamaulipas, está investido de personalidad jurídica propia y gobernada por “El Ayuntamiento”, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracciones I y II y los correlativos

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

de la Constitución local, Artículo 49, fracción VIII y 53 del Código Municipal para el estado de Tamaulipas.

I.III. - “El Ayuntamiento”, está representado por el Presidente Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 y 54, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, quien está facultado para celebrar a nombre del Ayuntamiento, todos los Actos y Contratos necesarios para el despacho de los negocios Administrativos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 55 fracción VI, del citado código.

I.IV. - El Síndico Segundo comparece en el otorgamiento del presente instrumento, en atención a lo dispuesto en el Artículo 60 fracción XII, del citado Código.

I.V.- El Secretario del Ayuntamiento comparece para dar validez al presente instrumento, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículos 54 y 68, fracción V, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

I.VI. - Que tiene su domicilio Fiscal en calle Morelos número 645, zona Centro de esta Ciudad y su Registro Federal de contribuyentes es MRT980414-CL7.

I.VII. - Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente contrato, se cuenta con la autorización del presupuesto para cubrir el bien adquirido; que será con Recursos Municipales del Programa del Fondo General de Participaciones Federales (RFE) Ramo 28 a Municipios, de acuerdo al Acta de Cabildo No. LIV (Quincuagésima Cuarta), en Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha del 30 de noviembre del 2022.

I.VIII. - Que la adquisición objeto del presente contrato se adjudicaron mediante Licitación Pública Número DA-REY-RFE-015-2023-LP, con números de requisición 5255, con fecha de publicación de 15 de junio de 2023, del comité de Compras y Operaciones Patrimoniales de fecha de Apertura 05 de julio de 2023. Con fallo el día ___ de julio de 2023.

I.IX.- Así mismo, que conoce los términos, junta(s) de aclaraciones, especificaciones tanto del objeto del contrato como los alcances del proceso de licitación, especificaciones generales y particulares de los bienes a entregar, el contenido de los anexos que se indican a continuación, y que se integran el presente contrato, y manifiesta expresamente su conformidad de ajustarse a éstos. Junta de aclaraciones realizada el día 23 de junio de 2023, así como la apertura de proposiciones de fecha 05 de julio de 2023,

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

una vez estudiado estas y por ser la propuesta más viable se efectuó el Fallo con fecha de ___ de julio de 2023 y la Dirección de Adquisiciones a través de su director el Ing. Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez, giro sus instrucciones para la elaboración del contrato con la persona moral denominada _____, representada por el C. _____, respecto a la licitación pública número DA-REY-RFE-015-2023-LP, con números de requisición 5255, y que se cuenta con una partida presupuestaria para erogar el precio del contrato, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

I.X.- Que el presente contrato se deriva del procedimiento de Licitación Pública, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 31, 35, 36, 37, 41, 42 párrafo 1, fracción I, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y los Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa y en acorde al Plan Municipal de Desarrollo y bajo el Eje 2 del Programa de Desarrollo en el mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales Transformando Reynosa. Ya que el objeto del presente contrato es por la adquisición de Asfalto y Emulsión, para las calles del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, dentro de Programa: Recursos Municipales del Programa del Fondo General de Participaciones Federales (RFE) Ramo 28 a Municipios, de acuerdo al Acta de Cabildo No. LIV (Quincuagésima Cuarta), en Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha del 30 de noviembre del 2022.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.I.- Es un apersona moral conformado de acuerdo a las leyes mexicanas con RFC _____ y escritura pública número _____ (letra _____), volumen número _____, de fecha _____ de _____ de _____, otorgada ante la Fe del _____, titular de la notaría pública número _____, con ejercicio en _____, estado de _____.

II.II.- Su representante _____, quien se identifica con _____, expedido por _____ con No _____, dispone de facultades suficientes para celebrar este contrato, lo que acredita con la escritura pública número _____ de fecha _____ de _____ de _____, otorgada ante el _____, notario público

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

número _____ de la _____ y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no le ha sido revocado, modificado ni limitado el cargo con el que comparece.

II.III- Su domicilio para los efectos del presente Contrato es calle _____, número ____, colonia _____, teléfono _____, RFC _____.

II.IV.- Dispone de los recursos humano, técnicos y materiales necesarios para cumplir con el objeto materia de este instrumento.

II.V.- Conoce plenamente el contenido y requisitos que se establecen para la celebración del presente contrato.

II.VI Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente contrato.

II.VII No se encuentra en ninguno de los supuestos contemplado por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente "Contrato";

II.VIII Que es legítima propietaria de un bien mueble, citado en la Cláusula Primera y que es su intención dar en arrendamiento al "R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas" en los términos de los artículos 1712, 1713, 1714, 1719 del código Civil para el Estado de Tamaulipas.

III AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1. Se obligan en los términos de este contrato y sus anexos, así como al contenido de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Código Civil del Estado de Tamaulipas, la Ley de Gasto Publico, Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, el código de procedimientos legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del presente contrato.

Tener capacidad legal para celebrar este "Contrato", se reconocen mutuamente su personalidad jurídica, no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio de consentimiento alguno, por lo que es su deseo obligarse según las siguientes cláusulas.

Tomando en consideración las declaraciones anteriores, las partes convienen en obligarse de conformidad con las siguientes:

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - “EL Ayuntamiento” encomienda a “EL Proveedor”, y este se obliga a proporcionar a “EL Ayuntamiento”, 297 Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, consistente en _____.

Incluyendo lo indicado en la requisición número: 5255, la cual se anexa y forma parte integrante del presente contrato, como Anexo II.

Garantía de los bienes: 297 Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que es suministrada y cuentan con garantía de reposición y reparación de los bienes. Dicha garantía de calidad, por lo cual en caso de falla deberá informarse a “EL Proveedor” el cual procederá a la revisión del reporte determinándose si se debe reparar o se repone el bien dañado en un plazo que no exceda de en menos de 15 (días) naturales, a partir de la notificación al correo electrónico: _____ o _____. En caso de que la falla del bien no sea imputable a “EL Proveedor” se procederá a la reparación del equipo con costo.

Los anexos que forman parte del presente contrato obran en original en la Dirección de Adquisiciones del Republicano Ayuntamiento de Reynosa.

SEGUNDA. - IMPORTE: Por la adquisición del bien o las 297 pólizas, materia de este contrato “El Ayuntamiento”, se obliga a pagar a “EL Proveedor” la cantidad fija de \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), más I.V.A. lo cual da un total de \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), señalando que el precio es por la partida 1 y de conformidad con lo establecido en su propuesta económica.

“El Proveedor”, se obliga a mantener los precios unitarios señalados en su propuesta (Oferta) económica, así como el establecido en la presente clausula, hasta el momento de cumplir con la entrega de los bienes solicitados, por lo que en ninguna circunstancia y por ningún concepto “El Ayuntamiento”, estará obligado a cubrir suma adicional alguna.

TERCERA. - “El Ayuntamiento” se obliga a pagar en una sola exhibición, sobre el valor del contrato la cantidad fija de: \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), más el impuesto del Valor Agregado “I.V.A.”, sobre el valor del contrato, lo que da un total de: \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), cantidad que deberá ser liquidada en moneda nacional, por “El Ayuntamiento”, a los 10 (días) días siguientes hábiles posterior a la recepción del bien,

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

total de los bienes consistentes en: 297 (_____), Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, objeto de este contrato y “El Proveedor” se obliga a entregar a “El Ayuntamiento”, la(s) factura(s) correspondiente(s), previa a que se realice el pago y la fianza correspondiente solicitada en el punto 10.2 y de acuerdo al punto 9.1 de las bases de la presente licitación pública número DA-REY-RFE-015-2023-LP.

CUARTA. - FORMA DE PAGO. - El monto de este contrato se cubrirá en el domicilio de “El Ayuntamiento”, en moneda nacional, por los bienes recibidos con la oportunidad en apego al programa de entrega establecido. A través de cheque o transferencia bancaria con los datos que proporcione el proveedor. Las facturas serán presentadas para su revisión y validación ante el titular del departamento de Tesorería y Finanzas y la Contraloría Municipal. Así mismo “El Proveedor”, deberá entregar los archivos electrónicos de sus comprobantes fiscales digitales en formato XML y PDF, en la dirección del correo electrónico que determine el administrador del contrato, así como a las direcciones de correos electrónicos angel.martinez@reynosa.gob.mx Humberto.herrera@reynosa.gob.mx. A petición por escrito de “El Proveedor”, se podrá obtener el pago por transferencia bancaria, en cuyo caso se proporcionará el formato correspondiente.

QUINTA. - FACTURACIÓN. - “El Proveedor” deberá entregar sus facturas acompañadas de la documentación soporte a que se refiere este “Contrato”, para inicio de trámite de pago en: la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio, ubicado en calle Morelos no. 645 planta Baja, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, debidamente requisitadas, en original, para proceder en los términos que se establecen en este “Contrato”.

“El Proveedor” al momento de facturar, deberá hacer referencia al bien, de acuerdo a los datos de los Bienes Muebles referidos. En caso de que las facturas entregadas por “El Proveedor” para su pago presenten errores o deficiencias, el “R. Ayuntamiento de Reynosa” dentro de los (3-tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito “El Proveedor” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “El Proveedor” presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido en la cláusula denominada ‘Condiciones y forma de pago’. Una vez corregida la factura correspondiente reiniciará el cómputo del plazo mencionado.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

SÉXTA. - OBLIGACIONES FISCALES. - Las partes pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que, conforme a las Leyes Federales, Estatales y Municipales de los Estados Unidos Mexicanos tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento del presente “Contrato” a sus anexos, sin perjuicio de que el “R. Ayuntamiento de Reynosa” realice, de los pagos que haga “El Proveedor”, las retenciones que le impongan las leyes de la materia.

SEPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES “El Proveedor”, de acuerdo con el Artículo 71 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, entregara al Ayuntamiento las Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, objeto de este contrato, en la Fecha y Lugar que a continuación se indica:

Fases Condiciones de entrega Fecha Lugar de entrega

Fases	Condiciones de entrega	Fecha	Lugar de entrega
Fase 1 y Única	297 Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	15 días hábiles a partir de la firma del presente contrato y deberá contar con carta cobertura a partir de la firma de contrato.	Calle Morelos, entre Hidalgo y Juárez número 645, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, México. Teléfono (899) 9323200.

No se otorgarán prórrogas para la entrega de los bienes objeto de este contrato, a excepción de lo contemplado en la Cláusula Décima. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

OCTAVA. - IMPUESTOS. - “El Ayuntamiento”, Cubrirá únicamente el importe relativo al impuesto al valor agregado mismo que deberá presentarse desglosando en las facturas o recibos correspondientes. Todos los demás impuestos que se causen serán cubiertos por “El Proveedor”.

NOVENA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS. - “El Proveedor”, quedara obligado ante “El Ayuntamiento”, a responder de la calidad de los servicios objeto del contrato, así como

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de estos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil de Tamaulipas.

DECIMA. - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DEL AUTOR. - “El Proveedor”, asume toda la responsabilidad por las violaciones que causen en materia de patentes, marcas o derechos del autor, con motivo del objeto del presente contrato.

Si por causa de lo anterior “El Proveedor”, no puede cumplir con el objeto de este contrato, “El Ayuntamiento”, podrá rescindirlo.

Los derechos del autor y demás derechos exclusivos que resulten de los bienes de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de “El Ayuntamiento”.

DECIMA PRIMERA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte directamente de caso fortuito o de fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA. - GARANTIAS. - “El Proveedor”, se obliga a constituir y presentar a favor del “El Ayuntamiento”, dentro de los 05 (cinco) días hábiles, siguientes a la firma de este contrato, otorgar una garantía expedida por Institución Mexicana de Fianzas, autorizada a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; misma que deberá otorgar, la garantía por el 20 %, de la totalidad del presente contrato, como fianza de cumplimiento de contrato con una vigencia de hasta por 12 (doce) meses, debiendo presentarlas en Moneda Nacional.

DECIMA TERCERA. - “El Ayuntamiento”, no otorgara a “El Proveedor” anticipo alguno mencionado en la cláusula Tercera del presente contrato.

DECIMA CUARTA. - “El Proveedor”, se obliga ante “El Ayuntamiento” a:

- A) Otorgar lo descrito mediante la Licitación Pública, numero DA-REY-RFE-015-2023-LP, así como en el presente contrato.
- B) A actuar conforme a lo establecido en el presente contrato.

DECIMA QUINTA. - “El Proveedor”, no podrá ceder los derechos u obligaciones que se deriven del presente contrato en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas Física o Moral.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

DECIMA SEXTA. - Sanciones sobre las Garantías:

- A) La Garantía de seriedad y sostenimiento de la Propuesta, se hará efectiva si el Licitante retira su oferta en el periodo de validez.
- B) La garantía de cumplimiento de Contrato se hará efectiva en el caso que el Licitante una vez firmado el presente contrato, no cumpla con alguna disposición legal establecida en este instrumento aplicando lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios o con alguna de las cláusulas pactadas en este instrumento.

DECIMA SEPTIMA. - Serán causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para "El Ayuntamiento" las siguientes:

- I. En caso de que "El Proveedor" no realice lo solicitado y asignado por "El Ayuntamiento", de acuerdo con la Licitación Pública número **DA-REY-RFE-015-2023-LP**, requisición número **5255** dentro de los plazos pactados en este contrato.
- II. Que el "El Proveedor", no cumpla con cualesquiera de las cláusulas pactadas en el presente contrato.
- III. Que "El Proveedor" realice actos contrarios o en perjuicio de "El Ayuntamiento".
- IV. Que "El Proveedor" no presenta la fianza de cumplimiento de contrato.

En términos de funcionalidad, se exhibe una garantía o carta de compromiso en el que se asegura que se dará cumplimiento a cada uno de los puntos señalados en bases de esta licitación, deberán operar y tener una íntegra funcionalidad, en su totalidad. Es causal de rescisión el incumplimiento de dicha garantía.

DECIMA OCTAVA. - El presente contrato forma parte integral de las bases para la Licitación Pública número **DA-REY-RFE-015-2023-LP**, requisición número **5255**, así como sus anexos y estará sujeto a lo estipulado en las mismas.

DECIMA NOVENA. - "El Ayuntamiento", A Través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, o el personal que este designe, podrá realizar en cualquier tiempo las revisiones que considere necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones que, en este contrato, asume el "El Proveedor", por

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

lo que este último se obliga a otorgar todas las facilidades que resulten necesarias para llevar a cabo dicha revisión.

VIGESIMA. - En caso de que exista controversia en relación con el cumplimiento e interpretación del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes en el Estado de Tamaulipas o en la Ciudad de Reynosa, renunciando a la competencia de cualquier otro tribunal que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

VIGESIMA PRIMERA. - La celebración de presente contrato no implica exclusividad en lo contratado.

VIGESIMA SEGUNDA. - Responsabilidad laboral, el presente Contrato se rige por lo dispuesto en el Código Civil del Estado de Tamaulipas, por lo que no existe relación de dependencia, ni de subordinación entre “El Ayuntamiento” y “El Proveedor”, las y los empleados de este último.

“El Proveedor”, se obliga a asumir cualquier responsabilidad por la conducta de la y los trabajadores que contrate para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, ante el “El Ayuntamiento”, así como ante terceros (as).

“El Proveedor”, Acepta ser el único responsable del cumplimiento de las obligaciones de las Relaciones Laborales, Fiscales, Contractuales o de cualquier otra índole, incluso las de Seguridad Social e INFONAVIT, que puedan derivarse para con sus trabajadores por la celebración del presente contrato, por lo que consecuentemente “El Ayuntamiento”, de las obligaciones que pudieran presentarse por dichos conceptos y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto.

VIGESIMA TERCERA. - Para la interpretación y cumplimiento de todo lo pactado en este contrato, las partes se someterán expresamente a las leyes aplicables en el estado de Tamaulipas, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

VIGESIMA CUARTA. - Las penas convencionales a las que “El Proveedor”, se haga acreedor por atraso en el plazo de entrega de los bienes, se atenderán conforme a la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y se calcularán a partir del día siguiente del plazo pactado para la entrega de

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

estos y será hasta un 10% del importe total antes del IVA del “Contrato”. Si el “El Proveedor”, entrega los bienes durante el plazo máximo de espera, el “R. Ayuntamiento De Reynosa, Tamaulipas” aplicara la pena convencional que corresponda en el momento que se entreguen, y en el caso de que no los entregue se aplicara una deducción equivalente al 10% del importe del “Contrato”.

Si “El Proveedor” incurre en atrasos imputables al mismo, el “R. Ayuntamiento De Reynosa, Tamaulipas” emitirá una factura que ampare el monto de las penas convencionales a que se haya hecho acreedor “El Proveedor”, correspondientes a los días de atraso ante la fecha pactada en el “Contrato” y a la fecha real de entrega de los bienes. El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “El Proveedor” deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

Cuando la suma de las penas convencionales y/o de las deducciones alcance el importe de las garantías de cumplimiento de este “Contrato”, el “R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas”, podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este “Contrato”.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, estas no serán aplicables cuando las demoras por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no sea imputable a “El Proveedor”.

VIGÉSIMA QUINTA. - RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. - El presente “Contrato” constituye el acuerdo único entre las Partes en relación con el objeto de este y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre estas, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo. Las partes acuerdan que en el caso de que alguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento fuere declarada como nula por la autoridad jurisdiccional competente, las demás cláusulas serán consideradas como válidas y operantes para todos sus efectos legales. “El Proveedor” reconoce que los convenios modificatorios y/o de terminación anticipada y/o de suspensión serán suscritos por el Servidor Público que firma este “Contrato”, o quien lo sustituya o quien este facultado para ello. Así mismo “El Proveedor” y de acuerdo a las bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DA-REY-RFE-015-2023-LP. Acepta que la rescisión administrativa de este “Contrato” y podrá llevarse a cabo por el Servidor Público que lo suscribe o quien este facultado para ello.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

VIGÉSIMA SEXTA. - RECHAZO DE LAS PÓLIZAS.

No serán recibidas las pólizas en el caso de que al momento de su entrega no cuenten con los datos correctos de "El Ayuntamiento", ni los relativos a los bienes asegurados, así mismo si presentan defectos en las especificaciones y descripción ofrecidos por "El Proveedor"; o bien, en caso de que al momento de la recepción de Dichos documentos se encuentren en mal estado por causas imputables a "El Proveedor"; por lo que la entrega material en el domicilio señalado en el presente Contrato será por cuenta y riesgo de "El Proveedor".

VIGÉSIMA SEPTIMA. - VIGENCIA. - El presente Contrato tiene como vigencia a partir de las 12:00:00 horas del __ (____), de ____ a las 23:59:59 horas del 31 (Treinta y Uno), de diciembre de 2023, con número de licitación **DA-REY-RFE-015-2023-LP**.

VIGÉSIMA OCTAVA. - ANEXOS. - Los Anexos constituyen parte integral de este instrumento para todos los efectos legales, en cuanto a todo aquel contenido que no se oponga al del presente contrato. Obran en poder de la Secretaría de Servicios Administrativos del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para su control.

Anexo 1) Características solicitadas de los bienes muebles.
Anexo 2) Anexo B de las bases.
Anexo 3) Requisición.

Los contratantes perfectamente enterados del contenido y alcance legal de todas y cada una de las cláusulas anteriores, firman al calce de cada una de las hojas y final del presente contrato en presencia de dos testigos mexicanos, mayores de edad y aptos para testificar, para dar constancia de lo estipulado, manifestando su conformidad en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, a __ de ____ del año 2023.

POR EL PROVEEDOR

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

FIRMAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR
"EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS"

LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA
ALCALDE MUNICIPAL DE REYNOSA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

M.C.T.C. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ
SEGUNDO SÍNDICO

LIC. JOSE ANTONIO DE LEON VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

LIC. ZULEMA DEL CARMEN GONZALES BEAS
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. ÁNGEL GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

PROF. RAÚL ÁNGEL ZARATE LOMAS
SEGUNDO SÍNDICO

LIC. EDGAR ALEJANDRO MEJIA BOCANEGRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO POR LA ADQUISICIÓN DE: **297 PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR**, CELEBRADO ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA Y EL PROVEEDOR_____, EL DÍA ____ DE ____ DE AÑO 2023, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

ANEXO IV MUESTRA FIANZA

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICION EJECUTADA ATRAVES DE CONTRATOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS.

Nombre o Razón Social de la Afianzadora se constituye fiadora hasta por la suma de \$ (monto de la fianza con número y letra), ante el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a favor y a disposición de la Secretaria de Tesorería y Finanzas Municipal, para garantizar por (nombre de la contratista o prestadora de servicios y domicilio), el debido cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato (número de contrato), de fecha (fecha de la celebración del contrato), con un importe (importe del contrato con número y letra), y de sus anexos, celebrando entre el Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o Dirección de Adquisiciones y nuestro fiado.

El contrato citado tiene por objeto: (descripción de la adquisición que ampara el contrato), y su monto asciende a la cantidad de \$ (monto del contrato con número y letra), incluye el impuesto al valor agregado.

Esta fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos y garantiza la ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato y sus anexos, por parte de nuestro fiado, las cuales deberán ser realizadas en un plazo de (número y letra), días calendario, contados a partir de la fecha en que se dé al fiado la orden prestación del Suministro de 297 Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas para lo cual el fiado deberá notificar a esta afianzadora la fecha de inicio, sin que la falta de notificación afecte la validez de esta póliza.

En caso de que se convengan prorrogas o se otorguen esperas para el cumplimiento de los garantizado, esta compañía consiente de la vigencia de esta fianza continuara vigente.

En caso de que se modifique el monto de contrato original y sus anexos, esta afianzadora se reserva el derecho de expedir el endoso correspondiente.

Esta fianza garantiza la total ejecución de las adquisiciones y/o prestación del servicio de Suministro de 297 Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas objeto de este Contrato, aun

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

 /ayuntamientoreynosa

 @reynosagobierno

 ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

cuando por parte de ella sean subcontratadas por nuestro fiado y solo se sustituirá por la fianza de calidad hasta que se lleve a cabo la entrega definitiva de su totalidad de la maquinaria y/o servicio garantizado.

Esta Institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 279, 280, 282, 178, y 289 Bis, de la Ley Federal de las Instituciones de fianzas en vigor.

Este pago es independiente del que se reclame al fiado por concepto de penas convencionales estipuladas en el contrato garantizado, esta fianza no es excluyente de la exigibilidad que el beneficiario haga valer en contra de nuestro fiado, por cualquier incumplimiento derivado del contrato que pueda exceder del valor consignado en esta póliza.

Esta compañía afianzadora tendrá un plazo hasta de 30 (treinta), días naturales contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o Secretaria de Tesorería y Finanzas del Municipio, las razones, causas o motivos de su improcedencia.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente, una vez transcurridos 12 (doce) meses contados a partir del vencimiento del plazo pactado, para la adquisición total del Suministro de: Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas objeto de este contrato y de sus prorrogas o a partir de la fecha del incumplimiento del fiado, si es anterior al vencimiento del plazo indicado y si es causa de rescisión del contrato; sin que se hubiera presentado reclamación en dicho plazo, en caso de presentarse algún recurso legal por parte del beneficiario, esta fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

Para que esta fianza sea liberada será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o secretaria de Tesorería y Finanzas del Municipio.

Manifiesta la afianzadora que en caso de controversia o por la exigibilidad de la presente fianza, se someterá la Jurisdicción Territorial de la competencia de los Jueces de Distrito o juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil con sede en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas, renunciando a cualquier otro fuero o competencia Jurisdiccional, que por razón de territorio o Domicilio pudiera corresponderle a la Afianzadora.

.....Fin de Texto

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Listado de unidades de acuerdo al Anexo A.

NO.	NOMBRE	MARCA	SUBMARCA	MODELO	SERIE	PLACA	No. ECO.
1	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2009	3FEKF36L09MA14590	WA5744B	SA-01
2	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2012	3C6RDADT5CG104335		SA-03
3	VAN	TOYOTA	HIACE VAN	2013	JTFSX23PD6130654	XCW740B	SA-04
4	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2014	1FDEF3G62EA95344	WA5742B	SA-05
5	PICK UP	NISSAN	NP300	2014	3N6DD21T5EK034605	VU0283B	SA-06
6	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2014	3N6DD25T6K066053	VU0279B	SA-07
7	PICK UP	CHEVROLET	SILVERADO	2015	3GCPC9EC3FG179412	VU0280B	SA-08
8	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2019	3N6AD35A7KK850129	WA5707B	SA-09
9	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-450	2022	1FDUF4GT6NEC40490	WR8939A	SA-10
10	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-450	2022	1FDUF4GN4NEC20644	WR8938A	SA-11
11	AUTO	NISSAN	TSURU	2008	3N1EB315S8K367470	XED923B	SAY-01
12	PICK UP	CHEVROLET	CHEYENNE	2009	3GCEK13M69G254714	WT6068A	SAY-02
13	SUV	CHEVROLET	TAHOE	2009	1GNFK13079R125843	XED925B	SAY-03
14	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2010	1D7RB1GT1A5155059	WT6069A	SAY-04
15	AUTO	CHEVROLET	CAVALIER	2019	LSGKB52H2KV225968	XED924B	SAY-08
16	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-250	2003	3FTF17W33M808618	WW1465A	CM-01
17	PICK UP	CHEVROLET	SILVERADO	2009	3GCCE14C29M100022	WW1467A	CM-02
18	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2010	1D7RB1GTAS155061	WW1466A	CM-03
19	AUTO	NISSAN	SENTRA	2021	3N1AB8AE9MY225992	XEU499B	CM-04
20	AUTO	NISSAN	SENTRA	2021	3N1AB8AE4MY284433	XEU498B	CM-05
21	AUTO	NISSAN	SENTRA	2021	3N1AB8AE3MY213871	XEU500B	CM-06
22	PICK UP	NISSAN	FRONTIER	2021	3N6AD33A8MK826105	WW1469A	CM-07
23	PICK UP	NISSAN	FRONTIER	2021	3N6AD33A2MK829582	WW1470A	CM-08
24	PICK UP	NISSAN	FRONTIER	2021	3N6AD33A1MK826186	WW1468A	CM-09
25	AUTOBUS	MAN	AUTOBUS	2006	WMMA82ZZ75C000242	19VPA38	SF-01
26	PICK UP	NISSAN	NP300	2014	3N6DD23T6EK081509	WS3156A	SF-02
27	AUTO	CHEVROLET	CAVALIER	2019	LSGKB52H2KV226277	XAV396B	SF-03
28	AUTO	DODGE	ATOS	2012	MALAB5NH2CM704611	XEU552B	FM-01
29	AUTO	DODGE	ATOS	2012	MALAB5NH4CM704612	XEU551B	FM-02
30	PICK UP	MITSUBISHI	L200	2012	MMBMG45HXCD058014	WW1472A	FM-03
31	PICK UP	MITSUBISHI	L200	2012	MMBMG45H2CD052904	WW1471A	FM-04
32	AUTO	DODGE	I10	2013	MALAM5NB5DM298332	XEU553B	FM-05
33	VAN	FORD	VAN PASAJEROS	2019	WF0W54NT2KTH81863	20VPA10	IMD-01
34	AUTOBUS	INTERNATIONAL	AUTOBUS	2020	LA86G0NC8LA500007	20VPA09	IMD-02
35	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2009	3N6DD25T69K023838	WW1479A	SOP-01
36	PICK UP	NISSAN	NP300	2014	3N6DD23T9EK081276	WW1480A	SOP-02
37	PICK UP	NISSAN	NP300	2018	3N6AD35C2JK822335	WW1478A	SOP-03
38	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2018	3N6AD35C3JK812848	WW1477A	SOP-04
39	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2019	3N6AD35A7KK849689	WW1473A	SOP-05
40	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2019	3N6AD35A0KK848111	WW1474A	SOP-06
41	CAMION	FRIGHTLINER	VACTOR	2019	3ALHCYDJ1KDKN4102	WW1496A	SOP-07
42	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8067KB173891	WW1485A	SOP-08
43	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8062KB174186	WW1494A	SOP-09
44	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8066KB187880	WW1488A	SOP-10
45	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8066KB187619	WW1489A	SOP-11
46	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8067KB187600	WW1486A	SOP-12
47	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8063KB205932	WW1487A	SOP-13
48	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8026KB203945	WW1491A	SOP-14
49	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8061KB205301	WW1495A	SOP-15
50	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8064KB205017	WW1492A	SOP-16
51	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8026KB204965	WW1490A	SOP-17
52	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8065KB204880	WW1493A	SOP-18
53	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8062KB229865	WW1497A	SOP-19
54	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8066KB233174	WW1500A	SOP-20

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

GOBIERNO MUNICIPAL DE

55	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL806XKB233355	WW1499A	SOP-21
56	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL806XKB233386	WW1498A	SOP-22
57	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2019	93CCL8069KB229877	WW1294A	SOP-23
58	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2020	93CCL8060LB115686	WW1482A	SOP-24
59	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2020	93CCL8066LB160549	WW1484A	SOP-25
60	PICK UP	CHEVROLET	TORNADO	2020	93CCL8067LB135529	WW1483A	SOP-26
61	CAMION	INTERNATIONAL	PIPA	2021	3HAEUMMR1MLS0017	WW1481A	SOP-27
62	PICK UP	DODGE	RAM 700	2021	9BD281G58MYV61870	WW1295A	SOP-28
63	PICK UP	DODGE	RAM 700	2021	9BD281G58MYV61934	WW1296A	SOP-29
64	CAMION CARGA LUJERA	DODGE	RAM 4000	2021	3C7WRAKTSMG564809	WW1297A	SOP-30
65	CAMION	INTERNATIONAL	VACTOR	2022	3HAektatXNLS76503	WW1298A	SOP-31
66	CAMION	FRIEHLINER	VACTOR	2018/2112	3ALHCYDJ9JDX9972	WW1476A	SOP-32
67	CAMION	FRIEHLINER	VACTOR	2018/2115	3ALHCYDJ9JDX9973	WW1475A	SOP-33
68	CAMION CARGA LUJERA	FORD	F-350	2008	3FEK36L98MA24887	WT6051A	SP-01
69	PICK UP	DODGE	DAKOTA	2008	1D7HE48K28S612868	WT6054A	SP-02
70	PICK UP	CHEVROLET	CHEYENNE	2009	3GCCE131J9G122785	WT5997A	SP-03
71	PICK UP	CHEVROLET	CHEYENNE	2009	3GCCE14J19M110118	WT5998A	SP-04
72	PICK UP	NISSAN	NP300	2009	3N6DD25T39K022985	WT6055A	SP-05
73	SUV	CHEVROLET	SUBURBAN	2010	1GNZMEG6AR233979	XED915B	SP-06
74	PICK UP	DODGE	DAKOTA	2011	1D7RE3GK48S605704	WT6000A	SP-07
75	SUV	CHEVROLET	TAHOE	2011	1GN5K6E07BR314944	XGG947A	SP-08
76	SUV	CHEVROLET	TAHOE	2011	1GN5K6E01BR319301	XGG946A	SP-09
77	SUV	CHEVROLET	TAHOE	2011	1GNLC6E09BR326997	XGG945A	SP-10
78	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2012	3C6RDADT2CG104342	WT5999A	SP-11
79	CAMION CARGA LUJERA	FORD	F-350	2013	1FDEF3G62DEA88540	WT6056A	SP-12
80	PICK UP	NISSAN	NP300	2014	3N6DD23T3EK080768	WT6052A	SP-13
81	PICK UP	CHEVROLET	SILVERADO	2015	3GCPC9ECXFG194585	WT5996A	SP-14
82	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2019	3N6AD35A2KK846246	WT5995A	SP-15
83	SUV	TOYOTA	SEQUOIA	2019	5TDYYS61XKS072251	XED916B	SP-16
84	AUTO	CHEVROLET	CAVALIER	2019	LSGKBS2H8KV226056	XED917B	SP-17
85	AUTO	CHEVROLET	CAVALIER	2019	LSGKBS2H2KV128298	XED918B	SP-18
86	CAMION CARGA LUJERA	DODGE	RAM 4000	2019	3C7WRAKT9KG557780	WT6053A	SP-19
87	AUTO	NISSAN	SENTRA	2021	3N1AB8AE1MY221970	XED919B	SP-20
88	CAMION	SPARTAN	CAMION BOMBERO	1989	457BT9D08KC002352	N/A	PC-01
89	SUV	CHEVROLET	SUBURBAN	2008	3GNFC16J38G207035	XED921B	PC-04
90	CAMION	CHEVROLET	CAMION SILVERADO	2008	3GCCE14K38M111810	WF0307A	PC-05
91	CAMION	INTERNATIONAL	PIPA	2008	3HAMKAAR79L080357	WG07402	PC-06
92	CAMION CARGA LUJERA	FORD	F-350	2009	3FEK36L69MA14593	WT6060A	PC-07
93	CAMION CARGA LUJERA	FORD	F-250 RESCATE LIGERO	2016	1FT7W2BTXGEB65762	WT6064A	PC-10
94	VAN	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2017	1FTYR1CM0HKA00500	WT6063A	PC-11
95	CAMION CARGA LUJERA	FORD	F-350 RESCATE LIGERO	2017	1FDWF3G66HEB20514	WT6065A	PC-12
96	CAMION	FRIEHLINER	UNIDAD DE EXTINCION TIPO TAN	2018	3ALACXCSXJDX4351	WT6057A	PC-13
97	VAN	FORD	VAN TRANSIT	2018	1FTYR1CM9JKA71393	WT6062A	PC-14
98	CAMION	INTERNATIONAL	CAMION MOTOBOMBA	2018	3HAMKAZR4JL098534	WT6066A	PC-15
99	CAMION	FRIEHLINER	UNIDAD TIPO CISTERNA	2019	3ALACXCS6DKP5775	WT6061A	PC-16
100	VAN	FORD	VAN TRANSIT	2020	1FTBR1C89LKA02960	XED920B	PC-17
101	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2020	3N6AD35A1LK859717	WT6058A	PC-18
102	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2020	3N6AD35A6LK860488	WT6059A	PC-19
103	VAN	FORD	VAN DIESEL	2021	WF0R55HPOMTR00429	WT6067A	PC-20
104	CAMION CARGA LUJERA	RAM 4000	UNIDAD DE RESCATE	2021	3C7WRBLJ1MG602491	WR8937A	PC-21
105	SUV	CHEVROLET	TAHOE	2008	1GNFK13058R185604	XEU554B	ST-01
106	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2012	3C6RDADTXCG104332	W53090A	41
107	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2012	3C6RDADTXCG104329	W53091A	42
108	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2018	3C65RADT6JG176466	W53092A	# 021

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



VOLAMOS
MÁS ALTO



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

109	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2018	3C6SRADT1JG176469	WS3093A	# 026
110	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2018	3C6SRADT8JG176467	WS3094A	# 025
111	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2018	3C6SRADT8JG176470	WS3095A	# 024
112	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2018	3C6SRADT2JG176464	WS3096A	# 022
113	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2018	3C6SRADT9JG176462	WS3097A	# 029
114	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2018	3C6SRADT7JG176461	WS3098A	# 028
115	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2018	3C6SRADT0JG176463	WS3099A	# 020
116	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2018	3C6SRADTXJG176468	WS3100A	# 027
117	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2018	3C6SRADT8JG173746	WS3157A	# 023
118	AUTO	DODGE	CHARGER	2018	2C3CDXAG7JH150730	XAV381B	# 018
119	AUTO	DODGE	CHARGER	2018	2C3CDXAG4JH182132	XAV382B	# 015
120	AUTO	DODGE	CHARGER	2018	2C3CDXAG2JH150733	XAV383B	# 011
121	AUTO	DODGE	CHARGER	2018	2C3CDXAG9JH150731	XAV384B	# 012
122	AUTO	DODGE	CHARGER	2018	2C3CDXAG4JH150734	XAV385B	# 013
123	AUTO	DODGE	CHARGER	2018	2C3CDXAG7JH150727	XAV386B	# 016
124	AUTO	DODGE	CHARGER	2018	2C3CDXAG9JH150728	XAV387B	# 010
125	AUTO	DODGE	CHARGER	2018	2C3CDXAG0JH150729	XAV393B	# 019
126	AUTO	DODGE	CHARGER	2018	2C3CDXAG3JH182106	XAV392B	# 014
127	AUTO	DODGE	CHARGER	2018	2C3CDXAG0JH150732	XAV391B	# 017
128	CAMION CARGA LIJERA	CAMION GRUA	RAM 4000	2018	3C7WRAKTXJG410012	WS3161A	# 001
129	CAMION CARGA LIJERA	DODGE	RAM 4000	2019	3C7WRAHT2KG557854	WS3160A	# 002
130	CAMION CARGA LIJERA	DODGE	RAM 4000	2019	3C7WRAHT5KG617934	WS3159A	# 003
131	PICK UP	DODGE	RAM 2500	2019	3C6SRADT6KG541536	WS3158A	# 030
132	AUTO	DODGE	CHARGER	2021	2C3CDXBG4MH509406	XAV390B	# 035
133	AUTO	DODGE	CHARGER	2021	2C3CDXBG1MH509413	XAV389B	# 032
134	AUTO	DODGE	CHARGER	2021	2C3CDXBG0MH509404	XAV388B	# 031
135	AUTO	DODGE	CHARGER	2021	2C3CDXBG3MH509414	XAV394B	# 034
136	AUTO	DODGE	CHARGER	2021	2C3CDXBG8MH509411	XAV395B	# 033
137	PICK UP	DODGE	RAM 1500	2021	3C6SRADTXMG596347	WS3151A	# 039
138	PICK UP	DODGE	RAM 1500	2021	3C6SRADTXMG596350	WS3152A	# 037
139	PICK UP	DODGE	RAM 1500	2021	3C6SRADT0MG596387	WS3153A	# 038
140	PICK UP	DODGE	RAM 1500	2021	3C6SRADTXMG596381	WS3154A	# 040
141	PICK UP	DODGE	RAM 1500	2021	3C6SRADTXMG596400	WS3155A	# 036
142	PICK UP	DODGE	H100	2005	PL83M51B551003504		SPP-09
143	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2008	3FEKF36L28MA24889	WA5749B	SPP-11
144	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2008	3FEKF36LX8MA31783	WA5747B	SPP-12
145	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2008	3FEKF36L38MA31723	WA5801B	SPP-13
146	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2008	3FEKF36L18MA33728	WA5750B	SPP-14
147	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2008	3FEKF36L08MA24888	WA5746B	SPP-15
148	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2008	3FEKF36L58MA24885	WA5748B	SPP-16
149	CAMION	INTERNATIONAL	CAMION	2008	3HAMMAAR79LD92793		SPP-17
150	CAMION	INTERNATIONAL	CAMION	2008	3HAM5ADR88L054845		SPP-18
151	PICK UP	CHEVROLET	SILVERADO	2009	3GCEC14C39M102054	VU0253B	SPP-22
152	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2009	3FEKF36L89MA19133	WA5745B	SPP-23
153	CAMION	INTERNATIONAL	CAMION	2009	3HAMMAAR59LD92792		SPP-24
154	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2013	1FDEF3G69DEA88535	VU0255B	SPP-25
155	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2013	1FDEF3G69DEA95310	VU0256B	SPP-26
156	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2013	1FDEF3G66DEA88539	VU0257B	SPP-27
157	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2013	1FDEF3G62DEA95309	VU0258B	SPP-28
158	CAMION CARGA LIJERA	FORD	F-350	2013	1FDEF3G61DEA71969	VU0259B	SPP-29
159	PICK UP	NISSAN	NP300	2014	3N6DD21T8EK012503	VU0261B	SPP-30
160	PICK UP	NISSAN	NP300	2014	3N6DD21TXEK008923	VU0262B	SPP-31
161	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2014	3N6DD25T0EK043979	VU0263B	SPP-32
162	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2014	3N6DD25T1EK045269	VU0264B	SPP-33
163	PICK UP	NISSAN	NP300	2014	3N6DD23T4EK081234	VU0266B	SPP-34
164	PICK UP	NISSAN	NP300	2014	3N6DD23T3EK081287	VU0267B	SPP-35
165	PICK UP	NISSAN	NP300	2014	3N6DD23T4EK081251	VU0268B	SPP-36
166	PICK UP	NISSAN	NP300	2014	3N6DD23T6EK081445	VU0270B	SPP-37
167	PICK UP	NISSAN	NP300	2014	3N6DD23T6EK081476	VU0271B	SPP-38
168	CAMION	CHEVROLET	3500	2018	3G83C9CGXG316492	VU6369B	SPP-40
169	CAMION CARGA LIJERA	DODGE	RAM 4000	2019	3C7WRAKT9KG557715	VU0284B	SPP-42
170	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2019	3JA15CB29KK002041	VU6372B	SPP-43
171	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2019	3JA15CB29KK002038	VU6371B	SPP-44
172	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2019	3JA15CB27KK002040	VU6370B	SPP-45
173	CAMION	INTERNATIONAL	BACHED	2019	3ALACYCSXKDR6361	VU6375B	SPP-46

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



VOLAMOS
MÁS ALTO

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

GOBIERNO MUNICIPAL DE

REYNA
DA

174	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2019	3JA15CB2XLK002471	VU6373B	SPP-47
175	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2019	3JA15CB21LK002472	VU6374B	SPP-48
176	CAMION	INTERNATIONAL	TRACTO CAMION	2020	3H5DJAPT1LN584187	VU0252B	SPP-50
177	CAMION	INTERNATIONAL	TRACTO CAMION	2020	3H5DJAPT1LN5849475	VU6376B	SPP-51
178	PICK UP	NISSAN	NP300	2020	3N6AD35A5LK861292	WA5729B	SPP-52
179	PICK UP	NISSAN	NP300	2020	3N6AD35A8LK842042	WA5730B	SPP-53
180	PICK UP	NISSAN	NP300	2020	3N6AD35AXLK844469	WA5733B	SPP-54
181	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2020	3N6AD35AXLK840843	VU6379B	SPP-55
182	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2020	3N6AD35A6LK839298	VU6377B	SPP-56
183	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2020	3N6AD35A9LK839117	VU6378B	SPP-57
184	CAMION CARGA LIERA	FORD	F-350	2020	1FDRF3G64LEC08290	VU6380B	SPP-58
185	CAMION CARGA LIERA	FORD	F-350	2020	1FDRF3G66LEC08291	VU6381B	SPP-59
186	CAMION CARGA LIERA	DODGE	RAM 4000	2021	3C7WRAKT0MG521544	WA5721B	SPP-60
187	CAMION CARGA LIERA	DODGE	RAM 4000	2021	3C7WRAKT2MG521545	WA5720B	SPP-61
188	CAMION CARGA LIERA	DODGE	RAM 4000	2021	3C7WRAKT4MG521563	WA5719B	SPP-62
189	CAMION CARGA LIERA	DODGE	RAM 4000	2021	3C7WRAKT5MG504495	WA5722B	SPP-63
190	CAMION CARGA LIERA	DODGE	RAM 4000	2021	3C7WRAKT6MG504523	WA5723B	SPP-64
191	CAMION	FRIGHTLINER	COMPACTADOR RECOLECTOR	2021	3ALHCYF33MDMP2430	WA5728B	SPP-65
192	CAMION	FRIGHTLINER	COMPACTADOR RECOLECTOR	2021	3ALHCYF39MDMP2435	WA5726B	SPP-66
193	CAMION	FRIGHTLINER	COMPACTADOR RECOLECTOR	2021	3ALHCYF33MDMP2429	WA5727B	SPP-67
194	CAMION	FRIGHTLINER	COMPACTADOR RECOLECTOR	2021	3ALHCYF37MDMP2434	WA5725B	SPP-68
195	CAMION	FRIGHTLINER	COMPACTADOR RECOLECTOR	2021	3ALHCYF31MDMP2428	WA5724B	SPP-69
196	CAMION CARGA LIERA	DODGE	RAM 4000	2021	3C7WRAKT0MG596431	WM1396A	SPP-70
197	CAMION CARGA LIERA	DODGE	RAM 4000	2021	3C7WRAKT3MG602313	WM1397A	SPP-71
198	CAMION CARGA LIERA	DODGE	RAM 4000	2021	3C7WRAKT5MG616522	WM1398A	SPP-72
199	CAMION CARGA LIERA	DODGE	RAM 4000	2021	3C7WRAKT0MG587902	WM1364A	SPP-73
200	CAMION CARGA LIERA	DODGE	RAM 4000	2021	3C7WRAKT9MG587946	WM1394A	SPP-74
201	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2022	3HAEVMMR4NL673953	WA5717B	SPP-77
202	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2022	3HAEVMMR2NL673949	WA5713B	SPP-78
203	CAMION	INTERNATIONAL	ROLL OFF	2022	3HAEVMMR3NL676827	WA5708B	SPP-79
204	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2022	3HAEVMMR0NL673951	WA5715B	SPP-80
205	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2022	3HAEVMMR5NL673959	WA5718B	SPP-81
206	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2022	3HAEVMMR9NL673950	WA5714B	SPP-82
207	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2022	3HAEVMMR4NL505312	WA5712B	SPP-83
208	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2022	3HAEVMMR2NL673952	WA5716B	SPP-84
209	CAMION	INTERNATIONAL	CAMION PINTARRAYAS	2022	3JA15CB20NK003275	WM6533A	SPP-85
210	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR6JL531714	VU0272B	SPP-87
211	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR5JL221876	VU0273B	SPP-88
212	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR9JL510677	VU0274B	SPP-89
213	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR4JL510683	VU0275B	SPP-90
214	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR9JL510680	VU0276B	SPP-91
215	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR8JL221886	VU0277B	SPP-92
216	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR0JL510678	VU0278B	SPP-93
217	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR0JL510681	VU0088B	SPP-94
218	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR0JL531711	VU0100B	SPP-95
219	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR3JL510674	WX9447A	SPP-96
220	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR8JL510671	WX9448A	SPP-97
221	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR0JL221890	WX9449A	SPP-98
222	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR5JL510675	WX9450A	SPP-99
223	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR0JL510633	VU0251B	SPP-100
224	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR1JL510673	VU0281B	SPP-101
225	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR2JL510682	VU0282B	SPP-102
226	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR4JL221884	WA5739B	SPP-103
227	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR3JL221889	WA5743B	SPP-104
228	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR7JL221880	WA5803B	SPP-105
229	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR7JL510676	WA5804B	SPP-106
230	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR0JL510672	WA5805B	SPP-107
231	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR6JL510653	WA5741B	SPP-108
232	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR8JL510685	WA5740B	SPP-109
233	CAMION	INTERNATIONAL	ROLL OFF	2018	3HAMMAAR4JL694104/RO18L17002	VU6353B	SPP-110
234	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2018	3N6AD35CXJK868446	VU6099B	SPP-111
235	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2018	3N6AD35CXJK812913	VU6100B	SPP-112
236	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2018	3N6AD35CJJK812816	VU6351B	SPP-113

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



VOLAMOS
MÁS ALTO

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

AI

237	PICK UP	NISSAN	NP300 ESTACAS	2018	3N6AD35C1JK854869	VU6352B	SPP-114
238	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR1JL715250	VU6356B	SPP-115
239	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAARXL715246	VU6354B	SPP-116
240	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR6JL693987	VU6355B	SPP-117
241	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR7JL694095	VU6357B	SPP-118
242	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR6JL694105	VU6361B	SPP-119
243	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR7JL331232	VU6367B	SPP-120
244	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAARXL331192	VU6363B	SPP-121
245	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAARSJL331228	VU6358B	SPP-122
246	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR7JL331229	VU6364B	SPP-123
247	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR8JL331224	VU6359B	SPP-124
248	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAARXL331225	VU6366B	SPP-125
249	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR1JL331193	VU6362B	SPP-126
250	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR1JL331226	VU6360B	SPP-127
251	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAAR1JL715247	VU6368B	SPP-128
252	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018	3HAMMAARSJL331231	VU6365B	SPP-129
253	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2021	3HAEVMMR8ML377834	VU6382B	SPP-140
254	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2021	3HAEVMMR1ML377657	VU6385B	SPP-141
255	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2021	3HAEVMMR7ML378277	VU6386B	SPP-142
256	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2021	3HAEVMMR1ML377612	VU6384B	SPP-143
257	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2021	3HAEVMMR3ML377353	VU6383B	SPP-144
258	CAMION	INTERNATIONAL	TRACTO CAMION	2020	3HSDIAPT9L583952	WA5734B	SPP-145
259	REMOLQUE	REMOLQUE	REMOLQUE	2021	3C9AC4529L2121007	1WL570A	SPP-147
260	REMOLQUE	REMOLQUE	REMOLQUE	2021	3C9AC4250L2121008	1WL568A	SPP-148
261	REMOLQUE	SIN MARCA	REMOLQUE		4920012468		SPP-149
262	CAMION	KENWORT	CAMION		1XKAD59X7M5507770		SPP-153
263	CAMION CARGA LIJERA	RAM	RAM 4000	2022	3C7WRAHTONG174757	WR8934A	SPP-155
264	CAMION CARGA LIJERA	RAM	RAM 4000	2022	3C7WRAHT2NG174663	WR8933A	SPP-156
265	CAMION CARGA LIJERA	RAM	RAM 4000	2022	3C7WRAHT4NG174759	WR8935A	SPP-157
266	CAMION CARGA LIJERA	RAM	RAM 4000	2022	3C7WRAHT8NG174666	WR8932A	SPP-158
267	CAMION	INTERNATIONAL	CAMION ORQUESTA	2021	3HAEUIMR2NL146206	WR8936A	SPP-160
268	CAJA REMOLQUE	MUÑOZ	CAJA TRANSFERENCIA	NA2022	3C9J45G80NM142036	3WK199A	SPP-161
269	CAJA REMOLQUE	CEMSA	CAJA TRANSFERENCIA	TTPV110	3C9AC452XN2121004		SPP-163
270	CAJA REMOLQUE	CEMSA	CAJA TRANSFERENCIA	TTPV110	3C9AC4521N2121005		SPP-164
271	CAJA REMOLQUE	CEMSA	CAJA TRANSFERENCIA	TTPV110	3C9AC4523N2121006		SPP-165
272	CAJA REMOLQUE	CEMSA	CAJA TRANSFERENCIA	TTPV110	3C9AC4525N2121007		SPP-166
273	CAJA REMOLQUE	CEMSA	CAJA TRANSFERENCIA	TTPV110	3C9AC4529N2121009		SPP-167
274	CAJA REMOLQUE	CEMSA	CAJA TRANSFERENCIA	TTPV110	3C9AC4527N2121008		SPP-168
275	CAMION	INTERNATIONAL	CAMION DE VOLTEO	2023	3HAEVTAR4PL189671		SPP-169
276	CAMION	INTERNATIONAL	CAMION DE VOLTEO	2023	3HAEVTAR2PL189670		SPP-170
277	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2023	3HAEXMMR7PL216938		SPP-171
278	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2023	3HAEVTAR5PL163841		SPP-172
279	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2023	3HAEVMMR0PL455382		SPP-173
280	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2023	3HAEXMMR1PL216725		SPP-174
281	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2023	3HAEXMMR5PL216727		SPP-175
282	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2023	3HAEVTAR3PL600347		SPP-176
283	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2023	3HAEVTAR6PL162990		SPP-177
284	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2023	3HAEVTAR8PL162991		SPP-178
285	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2023	3HAEVTAR1PL189661		SPP-179
286	CAMION	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2023	3HAEVTAR5PL189663		SPP-180
287	REMOLQUE	REMOLQUE	LOW BOY	2020	3G9LF4331M1031471	1WL571A	SPP-186
288	MOTOCICLETA		SUZUKI	2008	JS1VP54A882101718		
289	AUTO	VERSA CVT	NISSAN	2022	3N1CN8AE9N1876148		
290	AUTO	MARCH ADVANCE	NISSAN	2023	MN1CK3CEXPL204210		
291	AUTO	MGS SEDAN	MG	2023	LS1A36E98P2046654		
292	AUTO	MGS SEDAN	MG	2023	LS1A36E9XP2045747		
293	AUTO	MGS SEDAN	MG	2023	LS1A36E90P2046454		
294	AUTO	ONIX	CHEVROLET	2023	LSGEN530SPD014886		
295	AUTO	ONIX	CHEVROLET	2023	LSGEN530SPD023779		
296	AUTO	ONIX	CHEVROLET	2023	LSGEN5307PD022102		
297	AUTO	ONIX	CHEVROLET	2023	LSGEN5309PD024045		

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx